

Oficio Nro. MINTEL-SID-2017-0085-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2017

Asunto: Informe General DATI-0004-2017 Contraloría General del Estado -
Cumplimiento de Recomendaciones conjuntas

Fander Falconí Benítez
Ministro de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante el Oficio Nro. MINTEL-SID-2017-0065-O de 26 de julio de 2017, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, remitió al Ministerio de Educación, el Informe General No. DATI-0004-2017 de la Contraloría General del Estado, relacionado con el examen especial a las fases de ejecución, entrega recepción y utilización de los bienes y servicios del contrato DGJ-2010-09 para el suministro, instalación, puesta en operación, mantenimiento y provisión de ancho de banda para interconexión y servicios de internet de una (1) red inalámbrica de telecomunicaciones para proyectos sociales de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones que permita la conectividad entre el Gobierno Provincial de Pichincha y 434 centros educativos fiscales que incluye un acuerdo de niveles de servicios -SLA-, en la provincia de Pichincha. En dicho oficio el MINTEL solicitó la designación de un funcionario del Ministerio de Educación, para coordinar la implementación de las recomendaciones conjuntas del informe mencionado, una de ellas la recomendación No. 7, que establece lo siguiente:

“Implementará un Plan de continuidad del servicio de internet, en coordinación con la Entidad que tenga la competencia de la administración de los centros educativos fiscales en la Provincia de pichincha, el que incluirá información de cobertura, y mantenimiento de la red inalámbrica de telecomunicaciones, con la estimación del costo – beneficio, con la finalidad de que la red inalámbrica de telecomunicaciones se utilice, este activa y preste los servicios de conectividad e internet, en estos centros educativos fiscales, el que será puesto en conocimiento de la Máxima Autoridad del MINTEL, para su aprobación y sociabilizado con el GADPP.”

Dado que el Ministerio de Educación es la entidad que tiene la competencia de los centros educativos fiscales de la Provincia de Pichincha, y en vista de que la Red de Telecomunicaciones del contrato DGJ-2010-09, será transferida desde el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha al Ministerio a su cargo; me permito insistir en que designe un funcionario para coordinar la implementación de las recomendaciones conjuntas establecidas en el Informe General No. DATI-0004-2017.



Oficio Nro. MINTEL-SID-2017-0085-O

Quito, D.M., 28 de agosto de 2017

Asimismo, adjunto al presente remito el listado de beneficiarios del mencionado contrato con la finalidad de que sea actualizado (instituciones educativas que se encuentran activas) por el MINEDUC.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Nerio Geovanny Velasco Rosas
SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN DIGITAL

Anexos:

- listado_de_beneficiarios_red_pichincha.xls
- mintel-sid-2017-0065-o_mineduc.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Guillermo Hernando León Santacruz
Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Señor Ingeniero
Alvaro Rolando Layedra Barreno
Director de Acceso Universal

al

